Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

L Cuaxo de Oña

Casa dela Vandera de Africa

En este Ayuntamiento se hallo lo infrascripto por los Srès Dn Gines Garcia Alcaraz y D. Andres Teña Valera Regidores y Comisario de Alojamiento, en razon de lo que se le esta Deviendo a D.ª Juana Maria de Sola por el Arquiler de una Casa suia propia que hauia la parida y Vandera del regimiento de Infanteria de Africa, por cuio importe Contra deuerle entregar ala Sra Otra Ciento Sesenta y Cinco reales importo de medio año que Cumplira en Treinta y vno de Agosto proximo venidero que entendido por esta Ciudad Acordo se le pague Otra Cantidad y para ello pase ala Tarta de Papel

Abasto de Carne de Macho

En este Ayuntamiento se ha hecho presente el Estado de los Autos de Conceduria para el Abasto de Carne de Macho que se ha pregonado por el termino de Diez dias por los precios y postura ultimamente hecha por Blas de Casas y Patricio Martinez, y otro Memorial dado por Pasqual Perez mejorando la Condicion del termino pretendido por los Antecedentes el que ha de quedar por de libre uso ambos los Ganados de los Vecinos y asimismo otro Memorial de Dn Judas